



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Serenos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 29 de Octubre.

S. M. llegó el 23 á las once de la noche al palacio de Kremlin. A las ocho de la siguiente mañana las banderas enarboladas sobre sus antiguos torreones anunciaron á los habitantes de Moscow que el Padre de la patria se hallaba en medio de sus hijos. Una inmensa multitud se agolpó inmediatamente en los alrededores de Kremlin, y aguardó con impaciencia el momento de saludar al Monarca. La última vez que allí se le vió, el contagio causaba los mayores estragos, y fue á llevar el consuelo y beneficencia á los habitantes. Esta vez se ha presentado para dar gracias al Dispensador supremo de todo bien por la victoria que han conseguido sus armas. Por qué los enemigos de la Rusia no habrán presenciado el entusiasmo y exaltacion con que el Emperador ha sido recibido en su antigua capital? S. M. dirigiéndose á la catedral, apenas podia hacerse paso por medio de una multitud que se apresuraba ansiosa por verle, bendecirle y besar su ropage. Sus enemigos tienen aqui una prueba segura de que la fuerza del imperio no está precisamente en su valiente ejército, sino en una poblacion fiel que se hallará siempre pronta á tomar las armas para conservar intacta la gloria de que goza por espacio de dos siglos bajo el gobierno de los Romanow.

El Emperador con fecha de 16 del corriente ha dirigido un decreto al senado director, en el que declara que todos los individuos complicados en la revolucion de Polonia que antes del dia de la publicacion de este decreto en cada distrito no se hubiesen presentado ó dado parte á las autoridades como sumisos al gobierno, no podrán en adelante tener derecho á la amnistia, y se procederá desde luego contra sus personas y bienes, segun lo dispuesto en los decretos de 18 de Mayo y 29 de Julio que imponen la confiscacion de sus bienes.

S. M. el Emperador y Rey se ha dignado nombrar caballeros de la orden de S. Alejandro-Newski y de entregarlos las insignias en brillantes á los generales polacos Rosnizki y Vicente Krasinski, y al ministro del reino de Polonia en recompensa de su inalterable, firme y constante fidelidad.

POLONIA.

Varsovia 2 de Noviembre.

El presidente y todos los individuos del tribunal de comercio del palatinado de Masovia han renovado el juramento de fidelidad á S. M. el Emperador y Rey, y en el discurso de esta semana comenzarán á seguir sus tareas.

No hay duda alguna en que la guardia imperial sale de Polonia y se encamina á S. Petersburgo; pero tambien se sabe que al cuerpo del general Sacken han llegado del interior considerables refuerzos, de los cuales una division de caballeria y cuatro de infanteria vienen para reemplazar á la guardia.

La comision encargada de valorar los daños que sufrieron los habitantes de esta ciudad en los dias 6 y 7 de Setiembre último, les ha hecho saber que deben entregarla una relacion circunstanciada, y comprobada por testigos bajo de juramento, de todos los perjuicios y daños que hubiesen sufrido en sus bienes, tanto móviles como inmuebles. El ayuntamiento ha notificado á todos los propietarios é inquilinos de casas que declaren al comisario de su cuartel dentro del término de 12 horas los nombres de todos los extranjeros que recibiesen en sus casas ó saliesen de ella.

Habiendo cesado enteramente el *colera-morbo* en Varsovia, se ha cerrado el hospital establecido y sostenido por cuenta de la ciudad para los enfermos pobres. Sin embargo, continúa en el mismo estado, á fin de que puedan recibirse enfermos en caso que el *colera* volviese á aparecer. El Dr. Weirat, médico de este hospital, ha sido felicitado en los papeles públicos por el zelo y humanidad que ha empleado durante la enfermedad. Ahora se dice que el *colera* solo ha sacrificado en Varsovia 2,186 individuos, y que es absolutamente falso hayan perecido 109 personas. (*Gaceta de Estado de Prusia.*)

En virtud de diferentes ukases se han secuestrado las propiedades de los individuos que han hecho el principal papel en la insurreccion. (*Idem.*)

El principe Paskewitz de Varsovia, conde de Erivan, publicó el 27 del pasado la orden del dia del tenor siguiente:

«Segun las respetuosas instrucciones particulares de S. M. me apresuro á dar conocimiento al ejército confiado á mi mando de una orden soberana de S. M. I. que da una prueba mas de la bondad con que el Monarca mira el ejército que está bajo mis órdenes.»

La orden del dia del Emperador es la que sigue:

«Soldados: habeis llenado nuestras esperanzas. Os habiamos confiado la pacificación de la Polonia sublevada, la defensa de la patria; y habeis sido dignos defensores de su tranquilidad y de su dicha. Llegados apenas de la Táurida y de Andrinópolis, habeis sabido en una nueva lid contra un encarnizado enemigo vencer todas las dificultades, y esparcir un nuevo brillo en las armas rusas con vuestros inmortales triunfos en las orillas del Vístula, del Bug, del Narew, y en los cortados valles y llanuras de Varsovia. El destino ha coronado vuestros esfuerzos; la sedicion se ha apaciguado; el reino de Polonia ha vuelto al imperio ruso, y los mismos vencidos, viendo el fin de sus funestas turbaciones, bendicen nuestra victoria. Valientes guerreros: nuestras primeras alabanzas son debidas al que da las victorias; pero despues de haberle tributado nuestra accion de gracias, nos dirigimos á vosotros en nombre de la patria triunfante y reconocida.

«La Rusia os mira; y orgullosa con poseeros conserva en sus anales la memoria de vuestros gloriosos y grandes hechos. Unis al valor las demas virtudes que distinguen á los verdaderos soldados, la moderacion despues de la victoria, la clemencia con los vencidos, y la reconciliacion con los enemigos cuando entran en su deber. La vida y los bienes del indefenso paisano fueron siempre sagradas. Soldados: no dejéis nunca de justificar con esta conducta la confianza que hacemos de vosotros; y mientras se restablece del todo la paz, conservad el orden y disciplina mas perfectos en vuestras filas: esforzaos en alimentar como hasta el presente en el pais subyugado la consideracion hácia vosotros y el amor al orden; el amor y afecto hácia nuestro trono, y el respeto hácia la Rusia.

«Dado en S. Petersburgo á 18 de Octubre de 1831.—Nicolas.» (*Id.*)

PRUSIA.

Berlin 4 de Noviembre.

Se hacen compras considerables de trigo y sal por cuenta del gobierno ruso; de que se infiere que su ejército recibirá nuevos refuerzos. Por de pronto no se trata de reorganizar el ejército nacional polaco; y se suprimirán cuantos institutos tienen relacion con el, como la escuela de sargentos en Varsovia y la militar de Kalisch. Todo cuanto existe es provisional, y no se sabe cuanto durará este estado de cosas.

El *colera* disminuye considerablemente de unos dias á esta parte, y confiamos en que nos veremos del todo libres dentro de poco. Algunos médicos creen que jamas se extinguirá enteramente en los países que ha dominado, y dicen que se hará endémico aunque de un modo muy suave.

AUSTRIA.

Viena 29 de Octubre.

Todas las medidas extraordinarias de sanidad que se han tomado hasta ahora deben ya de cesar desde el 1.º del próximo Noviembre. El método de usar de cosas frias ha hecho prodigios: se han salvado enfermos de quienes se habia perdido toda esperanza, con solo administrarles agua fria de pozo, llevarles con ella, y aplicarles la nieve helada. Igualmente el uso de la *pecacaena* ha producido admirables efectos, y se ha empleado con mucho suceso. El profesor Beaungastem, que tiene el encargo de observar la atmósfera, no ha encontrado en el aire cosa particular ni notable hace algunas semanas, á no ser un poco menos de electricidad. Los miasmas son demasiado finos para nuestros sentidos, y por consiguiente las descomposiciones que pudiesen hacerse por operaciones químicas no podrian conducirnos á ningun resultado. (*Gaceta de Hamburgo.*)

INGLATERRA.

Londres 14 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 824. La bolsa ha presentado generalmente hoy un aspecto favorable, pues los fondos, despues de algunas fluctuaciones, se sostuvieron bastante altos. Circularon pocas noticias: los satisfactorios partes de Sunderland, y la incertidumbre que acompaña al verdadero caracter de la enfermedad manifestada en aquella ciudad, han contribuido á que se hayan calmado enteramente los ánimos. El único hecho notable en la *city* es el principio de la desconfianza del público en las fuerzas del ministerio. Es muy difícil al parecer que los Ministros permanezcan en sus puestos, y que hayan adoptar su reforma por medios regulares y pacíficos.

La exageracion que se ha dado á todas las noticias del *colera* ha hecho que en el dia sea menor la alarma que ocasiona, porque ya se sabe á qué debemos atenernos. Las cartas de Sunderland convienen en que solo ha habido en esta ciudad el *colera* ingles; y en que en New-Castle se ha visto un solo caso. Por lo demas el terror pánico de los últimos dias habrá tenido la ventaja de que en todas partes se hayan tomado precauciones y medidas de policia para sanear los barrios donde vive la gente menos acomodada, y para aliviar ó socorrer á las clases bajas.

Parece que ha habido en algunos puertos de Francia la misma alarma

que nos consternó aquí al principio. En la junta que hubo en la casa de la municipalidad se declaró formalmente, que según el dictámen general, no había existido un solo instante en Inglaterra el cólera de la India.

No habiendo llegado hoy el correo francés nos hallamos privados de las noticias del continente.

Tenemos la mayor satisfacción en hacer observar, que no solo el documento oficial siguiente, sino todas las cartas de Sunderland y del norte del país, desvanecen cuantas alarmas pudiera haber causado una enfermedad que con el terrible nombre de *ólera* difundida en todas partes el horror y el espanto más exagerado.

Copia del parte médico.

Sunderland 12 de Noviembre. Se hallan enfermos de diarrea 14, del cólera esporádico 6, del cólera asiático 1. Han caído enfermos de diarrea 11, del cólera esporádico 2, y del asiático 2: total de los que quedan hoy enfermos: de diarrea 25, del cólera esporádico 8, y del asiático 3. Firmado: Roberto Daus, doctor en medicina. (*Globe and Traveller*.)

El mismo periódico (*Globe*) publica diferentes notas del consúl británico en Calais, en las que anuncia al comercio inglés que no se admitían en los puertos de Francia las procedencias del norte de Inglaterra, y que á todos los buques procedentes de Douvres se les exigía la certificación de sanidad.

N. B. Aun no se han recibido los partes de MM. Gregny y Wauen; y las cartas particulares hablan en sentidos contradictorios. El viernes 11 tuvieron una reunion los armadores comerciantes y los principales habitantes de Sunderland, en la cual se decidió que la enfermedad que se estaba padeciendo allí no era el cólera asiático, ni era contagiosa. También se propuso el denunciar á la indignación pública los nombres de los médicos que habían dado al gobierno los primeros partes. No puede menos de hacerse dolorosas y tristes reflexiones viendo en un país tan ilustrado, y que se supone tan libre, al interés personal y á la mas desmedida ambición poner en peligro la existencia de los ciudadanos; ni comparar la anarquía á que está entregada Inglaterra bajo este respecto, al orden mas perfecto y á la identidad de miras, con las cuales los gobiernos absolutos del continente se han esforzado en combatir este terrible azote.

No se ha confirmado lo que hemos dicho de haberse dado libertad á un bajel portugués de los que estaban en secuestro. Todos siguen embargados aun, y nada se sabe de lo que el gobierno piensa hacer con respecto á este asunto. (*Courier*.)

Ha corrido la voz de que la reunion del Parlamento fijada para el 6 de Diciembre se retardará aun mas; pero no lo creemos, á menos que esta medida indicase una mudanza de ministerio, lo que no es imposible en las actuales circunstancias. Creemos que el Rey se ha explicado de un modo decisivo con respecto á la creacion de nuevos Pares. (*Albion y Star*.)

Parece que el vice-almirante sir P. Malcolm ha sido nombrado comandante de la escuadra de las Dunas, en reemplazo del contra-almirante Warren: el navio el *Vengador* ha recibido órdenes para marchar á Portsmouth. (*Id.*)

Parece que el Rey Leopoldo ha manifestado ya su adhesión al tratado propuesto por las cinco Potencias, bajo la condicion de que estas le han de reconocer inmediatamente como Rey de Bélgica, y enviar á su capital agentes diplomáticos. Esta proposición ha sido aceptada: Mr. de Van-de-Weyer, que fue el conductor de ella, la presentó al consejo, y probablemente el 15 del corriente firmarán el tratado los individuos de la Conferencia de Londres. (*Standard*.)

El *Albion*, despues de haber dado la misma noticia que el *Standard* acerca de que la Conferencia va á firmar el tratado, añade las reflexiones siguientes:

Los holandeses componen un pueblo resuelto y unánimemente conforme con su Rey en la repugnancia que ha manifestado en aceptar el tratado. Si las cinco Potencias quieren sostenerle por la fuerza, encenderán una guerra cuyo término no podrá preverse fácilmente: hallándose nuestros Ministros detenidos en el lodazal de la reforma, mirarán acaso la guerra extranjera, en defecto del cólera, como el mejor medio de permanecer en sus puestos.

En el mismo periódico se lee un artículo muy ingenioso bajo el título de *Regla higiénica para preservarse del ólera reformador*, en el cual se halla el siguiente párrafo:

El cólera reformador inglés tiene un origen muy diferente del *ólera-morbo* asiático. Las pruebas mas incontestables demuestran haberse nos comunicado por Francia, en donde reina hace mas de 40 años con tanta malignidad, que no hay ejemplo de ella, pues que se ha llevado algunos millones de personas. Por nuestra fortuna cuando apareció en este país estaba entre nosotros el doctor político Mr. Pitt, quien inmediatamente tomó algunas sabias medidas, prohibiendo toda comunicacion entre ambos países, estableciendo un cordon sanitario para proteger nuestras costas con una escuadra, y empleando tan admirables precauciones interiores, que bastaron para preservarnos del contagio. Pero en el día sucede todo lo contrario: nuestros médicos conservan íntimas y estrechas relaciones con el país infestado, de modo que debemos esperar por desgracia todos los males que esta calamidad ha derramado sobre la Francia.

FRANCIA.

Paris 16 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 90 f. 90 c. Empréstito. Real de España 70½. Renta perpetua de id. 54½.

Se ha anunciado que había dado órdenes el ministro de la Guerra para que se recibiesen todos los polacos que se presentasen en la frontera. Las noticias recibidas hoy (16) anuncian haber entrado ya en nuestro territorio un gran número de refugiados de aquella nacion, á los cuales se les ha admitido inmediatamente y dirigido á Avignon, en donde se ha formado un depósito. Se asegura ya que habrán entrado en Francia unos 209; pero que ni siquiera uno ha sido obligado á observar las medidas sanitarias prescritas por el *ólera-morbo*.

Aun no se sabe cómo recibirán los provenzales á los huéspedes que les han enviado. El temor que inspira el azote que ha desolado las regiones del norte (podrá disiparse enteramente por los sentimientos de humanidad y de admiracion que acompañan á los restos de una desgraciada nacion).

Por lo que hace á nosotros, sometemos esta reflexión á la atención del Ministerio. (*Cor.*)

Segun dice el *Mercure* de Suabia parece que serán reemplazados en Po-

lona los guardias rusos por dos divisiones de caballería y cuatro de infantería, las cuales irán del interior de la Rusia. El mismo periódico asegura que se han interrumpido las obras emprendidas para rasar las fortificaciones de Varsovia.

Desde este día dejará de publicarse el *Avenir*, porque los Sres. La-Ménais, de Lacordaire y de Montalembert salen para Roma.

En dicho periódico se leen las palabras siguientes:

«Dicen que nos han condenado en Roma; pues bien, iremos á Roma á oír nuestra sentencia postrados ante la cátedra de S. Pedro.»

Queda suspendida la publicacion del *Avenir* hasta el regreso de dichos señores, y se volverá á continuar si sus doctrinas no son condenadas por la Sta. Sede. (*G. de F.*)

Se da por cierto que las cinco Potencias acaban de firmar en Londres un tratado con S. M. Leopoldo, Rey de los belgas: segun él salen garantés de la independencia de Bélgica y de la integridad de su territorio, conforme á lo que previenen los 24 artículos, las mismas cinco Potencias. (*D. de las D.*)

Para formarse una idea exacta de los enormes impuestos que se pagan en Inglaterra, observese la siguiente relacion: El gur (canela de Holanda) y el wiski (bebida escocesa muy espirituosa que ponen á John-Bull de tan buen humor) reportan al tesoro una suma igual á las contribuciones de la Monarquía española; la contribucion que paga la cerveza sobrepuja á las rentas de la Baviera; por el té se paga tanto como recibia Francisco I de 6 millones de napolitanos; y por el azúcar con que se le endulza, mucho mas de lo que pagan de contribucion 12 millones de americanos; por el tabaco se sufre mas impuesto que pagaban á Carlos Felix 4 millones de italianos; por el jabon que sirve para lavarse las manos se paga tanto como necesita el Papa para su casa, sus soldados, sus cardenales y sus notarios; la luz del día paga en el Window-tax mas contribucion que entra en el tesoro de Holanda; en fin, la contribucion impuesta sobre la luz, ya se satisfaga con aguardiente, rom, giniebra, cerveza ó vino, pagan tanto cuanto pagaban 50 millones de rusos á sus Czars.

En una carta de Roma se nota el pasage siguiente: «Espero se oiga y se sepa con el mayor y mas vivo interes que en el último consistorio no han sido proclamados obispos de Beauvais y de Dijon MM. Guillon y Rey, cuyos nombramientos no se ha tenido á bien reconocer, expresando claramente el nombre de los electos. Parece se pidieron formalmente explicaciones sobre esta tan importante materia; y en su consecuencia el Santo Padre contestó á Mr. de Saint-Aulaire, que habiendo la nueva Carta abolido los dos últimos concordatos, el clero francés entraba por este hecho bajo el imperio del derecho comun.» (*Avenir*.)

Todavía reina en este país una preocupacion, que ciertamente no es posible conciliar con el espíritu y sagacidad que caracterizan la nacion francesa. Esta preocupacion consiste al parecer en creer que el destino ó suerte de nuestros negocios interiores está subordinado á una política exterior, mientras que en el interior de la Francia es precisamente en donde deben en verdad decidirse todas las cuestiones relativas al exterior.

¿Cuál es en efecto la cuestion interior? Es el saber si un pueblo que ha vivido 1,400 años bajo un cierto sistema de gobierno puede cambiarle; si 7 ú 8 millones de franceses tendrán derecho á votar ó serán privados de ello; si la Monarquía será electiva ó hereditaria; si, en fin, es posible que una nacion sin las condiciones naturales para que exista, puede ser y vivir libre, feliz, fuerte y poderosa. En una palabra, toda esta cuestion se resume en esta proposicion: ¿el gobierno establecido por la revolucion de Agosto puede prometerse un porvenir estable y duradero? ó lo que es lo mismo: ¿la carta de los doctrinarios será suficiente, bastará para satisfacer á la Francia?

La cuestion extranjera consiste, ó se limita, á saber si la Europa se mantendrá en paz con la Francia, ó bien la declarará la guerra, es decir, si la Europa encuentra en la revolucion de 1830 motivos de inquietud ó garantías suficientes que puedan alterar ó conservar su tranquilidad.

La cuestion exterior nada tiene que ver con la cuestion interior; porque si el gobierno erigido en el mes de Agosto puede establecer en el país el orden, la libertad y el poder (que son todas las pretensiones de la Francia), la Europa no se meterá en conmovier un estado y situacion de cosas que de ninguna manera llegarían á influir en que se alterase su reposo.

Si al contrario, las instituciones de 1830 y el gobierno que ellas han producido encerrasen ó contuviesen algunos vicios, como por ejemplo, que los derechos de los franceses fuesen desconocidos; que el orden público no pudiese conservarse sino con el sacrificio de la libertad; que hubiese imposibilidad en realizar el equilibrio de los poderes; que en la constitucion se hallase el principio de las agitaciones populares, ó de un poder director; que el derecho comun se convirtiese en un monopolio inquieto, arbitrario y opresivo; que la Francia dividida en cuatro ó cinco partidos, perdiese diariamente la fuerza que solamente se encuentra en la verdadera union; que el gobierno no pudiese contener ni evitar las crisis violentas sino por medios débiles; y por último, que las leyes de excepcion fuesen necesarias absolutamente para la conservacion del gobierno; entonces se concibe muy bien que la Europa no haría esfuerzo alguno para sostener un estado de cosas que necesariamente se destruiría por sí mismo sin ningun choque exterior.

La Carta ó Constitucion de 1814 ha desaparecido en medio de una paz universal, y si ha perecido no ha sido otro el motivo que el de sus vicios interiores: tres dias bastaron para que se destruyera. No sería digno de un pueblo ilustrado como el nuestro el atribuir á un efecto material la ruina de un edificio, en cuya construccion hubo ya defectos suficientes para su corta duracion. Ni la fuerza material de soldados extranjeros, ni las grandes masas populares podrán jamas trastornar los gobiernos, si estos no han perdido antes toda su fuerza, su actividad y su vida. Roma sucumbió por sus propios vicios, como lo dijo Horacio, antes que las hordas del Norte la subyugasen; los bárbaros no devoraron entonces sino un verdadero cadáver.

¿Quién no comprende que hay instituciones buenas é instituciones malas? que las primeras dan vida, y que las segundas causan la muerte? y por lo mismo, que las causas interiores lo producen todo, y que las exteriores no influyen en nada?

El conocimiento y convencimiento de estas verdades fueron ciertamente los que nos determinaron desde los primeros dias de la revolucion de Agosto, y cuando todos fijaban la vista en la Europa, á declarar y publicar que la cuestion que se agitaba era una cuestion enteramente francesa, sin que los extranjeros tuviesen en ella parte alguna activa.

Y después de todas estas consideraciones, ¿cómo podrá comprenderse esta exaltación del *Diarlo de Paris*, apologeta del ministerio, porque pretende conservarnos la paz; y la obstinación de la *Tribuna* en hablarnos siempre de la guerra extranjera?

Nosotros diremos á los unos y á los otros, que la paz, de la que no ha podido dudarse un solo instante, viene que Luis Felipe jamás ha pensado en formar el ministerio de individuos del extremo izquierdo de la Cámara de Diputados, lejos de consolidar el sistema adoptado por el partido conocido con el nombre de *termino medio*, debe necesariamente destruirle, porque la paz consistirá dicho sistema á su propia naturaleza, y hará se reúnan por medio de discusiones de tribuna y de imprenta tantas fuerzas descarriladas y paralizadas por falsas conjeturas, y por temores muy quiméricos.

Todo el fundamento de la existencia del ministerio Perier ha consistido en el miedo de una guerra civil, ó de una guerra extranjera, y tambien en los movimientos populares. En el día que los negocios de la Vendée se han reducido á una simple desercion; que todos los molinos han sido desvanecidos y vencidos por la guardia nacional; y que la Prusia apoya cerca del Rey de Holanda todos los pasos de la Inglaterra, las cosas deben de volver á tomar su curso natural, y la razon pública juzgará entonces las opiniones, y se declarará altamente en favor de la verdad, y por el orden moral, sin el temor de atacar á un orden material que todos tienen interes en conservar. (G. de F.)

Muerte de Capo d'Istria.

—Bajo de este epigrafe el *Precursor*, que se publica en frances en Londres, presenta un interesante artículo, que después de demostrar la diferencia que hay entre los actuales y los antiguos griegos, concluye de este modo:

«Para reunir los habitantes heterogéneos de la Grecia actual y bajo un régimen regular, para hacer de ella si no una nacion, por lo menos un simulacro de pueblo, hubiera sido necesario una autoridad fuerte, una sola voluntad, un brazo de hierro, el despotismo en fin. Pero cómo se habia de hacer resonar esta palabra en los oidos quisquillosos del liberalismo? ¿cómo conducirse á si mismo este sistema cuando ha tomado por punto de partido los derechos del pueblo, las fórmulas constitucionales, y todas esas bagatelas modernas, con cuyo auxilio el populacho justifica sus atentados, y los gobiernos disfrazan su impotencia? Tal es el problema difícil que Mr. de Capo d'Istria habia emprendido resolver, y que le ha costado la vida.

«Conocíamos personalmente á Mr. de Capo d'Istria: así que debemos hacerle justicia proclamando que era un hombre de bien, que tenia un talento nada comun para el desempeño de los negocios; pero que era tímido, cobarde, y corto para los que pertenecen á la alta política.

«Capo d'Istria comprendió bien cuando cayó Napoleón que debía reformarse la Europa. Pero se equivocó creyendo que se satisfaría á las necesidades actuales ó de aquella época dando á los pueblos formas de gobierno libre, y que se fortificaría la autoridad cediendo una parte de sus derechos. Como ministro y confidente del Emperador Alejandro fue uno de los promovedores mas zelosos de esas cartas constitucionales prometidas ó aconsejadas al congreso de Viena. Mas apenas habian trascurrido cuatro años, cuando se vieron á la vez en España, el Piamonte y Nápoles las consecuencias de este falso sistema. Con esto se desengañó su augusto Amo, él perdió su crédito, y por último dejó el ministerio, convencido de no haber acertado en sus previsiones; pero no sin deseos de hacer alguna nueva experiencia.

Habiendo conseguido la Grecia su independencia, le ofreció este país una ocasion que no dejó pasar. Como griego de nacion le convenia el país, con el cual tambien él convenia. En efecto, llegó á él bajo los auspicios mas favorables, y desde luego se aplicó de buena fe á hacer gozar á sus compatriotas el fruto de sus meditaciones liberales bajo los mejores medios de gobernar los pueblos.

Pero bien pronto se disiparon estas nuevas ilusiones. Mr. de Capo d'Istria no tardó en conocer que la diseminacion de los derechos políticos no producía sino sediciosos, y que la libertad de la imprenta, su antigua quimera favorita, no hacia mas que consumir miserablemente el Estado que deseaba formar. Sea por necesidad ó por conviccion se vió entonces precisado á entrar en el camino del despotismo; pero ya era muy tarde, y un sistema tan opuesto á sus antiguas miras y á sus primeros proyectos exaltó é irritó contra él al pueblo y le acarreó tantos enemigos cuantos hombres de algun influjo habia en Grecia.

Mr. de Capo d'Istria, rodeado de enemigos, colmado de trabajos y de fatigas é inquietudes, hubiese al fin sido víctima de su tristeza y sentimiento si dos ministros no se hubieran encargado de agregarle á tantas otras deplorables víctimas que las revoluciones han sacrificado.... ¡de asesinarle....! Las revoluciones ingratas é insaciables siempre sacrifican sus mas zelosos amigos del momento cuando se atreven á emprender moderar su marcha!

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion de 10 de Noviembre.*

Leida el acta de la sesion anterior propone Mr. Alby que siempre que un cuarto de hora después de la señalada para principiar la sesion no haya en la Cámara el suficiente número de diputados para deliberar, se pase lista, insertando en el *Monitor* los nombres de los que falten. La Cámara acuerda que el autor explique su proposicion el sábado próximo.

Principia la discusion del proyecto de ley sobre ascensos militares.

Después de una acalorada discusion en que hablan MM. Leydet, Larabit, Beausejour, Soult, Demarçay y Lafitte acerca de si es ó no excesivo el tiempo de servicio que se exige para llegar á ser coronel; si se han hecho algunas distinciones con los regimientos que mandan los duques de Orleans y de Nemours; y si ha sido ascendido el hijo del mariscal Ney, se cierra la discusion general y se aprueban los artículos siguientes:

El 1.º que exige seis meses de servicio activo como soldado en un cuerpo del ejército, para ser cabo ó brigadier; el 2.º en que se requiere igual tiempo de cabo ó brigadier para ser sargento, brigada ó furriel (*sous officier*); dos años de sargento &c. ó igual tiempo de estudio en un colegio militar para ser oficial (art. 3.º); igual tiempo de subteniente para ser teniente (art. 5.º); otro tanto para pasar á capitán (art. 6.º); tres en esta clase para ser comandante de batallon ó escuadron (art. 7.º); y cuatro en la de comandante de batallon ó escuadron para ser teniente coronel (art. 8.º). El art. 4.º vuelve á la comision para que lo redacte de nuevo, y se levanta la sesion.

—*Sesion del 11.*

Después de aprobada el acta de la sesion anterior, se da cuenta del infor-

me de la comision, sobre el proyecto de ley relativo á la reforma del código penal. La Cámara resuelve entrar en esta discusion después de la de la ley de cuentas.

El ministro de Comercio presenta un proyecto de ley acerca del establecimiento de depósitos mercantiles en lo interior y en las fronteras; y otro sobre la admission de la propuesta de Mr. Galabert y compañía, que ofrecen construir á sus expensas el canal de los Pirineos, que dará comunicacion por lo interior de Francia al mar Océano con el Mediterráneo: ambos proyectos se mandan imprimir y distribuir.

Prosigue la discusion de la ley de ascensos, y se aprueban los artículos siguientes: 9.º en que se piden dos años á lo menos de teniente coronel para poder ser coronel: el 4.º redactado de nuevo, que determina el modo de admitir alumnos en los colegios militares: el 10.º que previene que para ser promovido á un grado superior al de coronel, es preciso haber servido tres años en el grado inmediatamente inferior: y los restantes hasta el 13, que tratan de las clases que tienen derecho á los ascensos: se levanta la sesion.

—*Sesion del 12.*

Mr. Alby explica la proposicion que ha hecho respecto á la puntual asistencia de los diputados: una de las razones en que se funda es, que por la poca exactitud en asistir á la hora, resulta, entre otros perjuicios, que las sesiones se dilatan, y mientras tanto muchos empleados estan separados de sus destinos con grave detrimento del servicio público. Mr. d'Aulnay se opone á que la propuesta se tome en consideracion, porque ademas de ser contraria á la dignidad de la Cámara, no producirá el efecto que se apetece. Mr. Poulle la sostiene, y Mr. d'Harcourt la combate adhiriendo á las razones expuestas por Mr. d'Aulnay: «lo que convendría, añade este diputado, sería que nos conveniésemos de la importancia del gobierno representativo. Lo que paraliza la buena voluntad de nuestros colegas, es ver que en lugar de hacer leyes, muchos de nosotros nos dedicamos enteramente á satisfacer nuestra ambicion, ó á lucir en esta tribuna; que otros hacemos cuanto podemos para resistir perpetuamente las insinuaciones del Presidente, y desentendernos de los murmullos de la Cámara. (Risa.) Parece que quieren hacerla asistir mal de su grado al laborioso parto de proyectos que abortan después unas adiciones sin vida....» (Risa.)

MM. Pons y Petou votan con Mr. Poulle; pero la contradicen Mr. Glais y otro diputado, fundándose aquel en que si se admite habrá un motivo mas para perder el tiempo; y este en que es indecorosa, puesto que en ella se trata á los diputados como estudiantes: la Cámara desecha la propuesta.

El ministro de Comercio presenta varios proyectos de interes local; y en seguida se da cuenta de algunos informes de las comisiones acerca de varias solicitudes particulares, entre ellas una de los vecinos del departamento del Mosela, que piden se trasladen al Panteon las cenizas del mariscal Ney. En favor de esta exposicion hablan MM. Corcelles, Lamarque, Clauzei, Boyer, Larabit y Dupin: este último dice que el mejor medio de honrar la memoria del mariscal Ney, y reparar la injusticia que se le hizo, es volver á ver su causa, y anular la sentencia, pues no hubo libertad en la defensa.

La Cámara acuerda que la solicitud pase al presidente de la junta de Ministros: se levanta la sesion.

—*Sesion del 14.*

Después de leida el acta de la última sesion dice Mr. de Rimbaut que en la sesion del día 12 del corriente un Diputado ha hecho en la tribuna la apología de los principios políticos de Mr. de Villele, considerándolos como medio único de gobernar en un sistema representativo.... (El ruido impide que se oiga al orador.) Varios diputados dicen que no hay número suficiente para deliberar; otros que el orador manifieste lo que desea; estos que no se ponga el acta en discusion; por fin se resuelve que Mr. Rimbaut manifieste el motivo por que ha hecho la observacion: el Diputado pide que se inserte en el acta la frase en que se elogio al ministerio Villele: Mr. Mahul declara que por su parte no hay obstáculo en que se inserte la frase; pero que si así se hiciese será justo que la Cámara le permita explicar su opinion. (Murmullo y gritos en el centro.) La Cámara resuelve que se inserte la frase: Mr. Mahul sube á la tribuna, y en breves palabras manifiesta que Mr. Villele se propuso seguir, respecto á los empleos, el sistema político que se observa en Inglaterra y en los Estados-Unidos, pero que habiendo generalizado demasiado este sistema aplicándolo á los empleados de las clases inferiores, inutilizó los buenos efectos que de él se podian esperar: MM. Tracy y Odilon quieren contestar; pero la Cámara lo rehusa, y pasa á continuar la discusion del proyecto de ley sobre ascensos del ejército.

Se aprueban los artículos 14 y siguientes hasta el 15 inclusive, que tratan del modo de determinar la antigüedad de los oficiales: del tiempo de servicio de los grados sin empleo; de las promociones por eleccion; de la publicacion; de las promociones en el periódico militar, y de las disposiciones concernientes á ascensos anteriores á esta ley. Se levanta la sesion.

PORTUGAL.

Lisboa 19 de Noviembre.

La villa de Cantanhede ha celebrado con el mayor júbilo los dias de nuestro Soberano. No nos detendremos, por falta de espacio, en describir las funciones que con este plausible motivo ha habido en ella, diremos solo que en la fachada principal de las casas consistoriales se dispuso una magnífica galería de tres arcos triunfales, y en el centro de ella un magestuoso trono, en el cual se hallaba colocada la efigie del Sr. D. Miguel, á cuyos pies se leia la siguiente inscripcion:

D' el Rey nosso Senhor á Augusta imágen,
Infunde amor, respeito é vassallagem.

En el arco del lado derecho se veia el sol con el siguiente lema:

Insensos tributai ao Rey valente
Q' elle, e só elle salva á Lusa gente.

Y en el de la izquierda se veia la figura de la luna con la siguiente leyenda:

O Lusos, adorai vosso Soberano.
Em virtudes, é obras mais que humano.

Se paseó en carro triunfal la efigie del Soberano, acompañada por todos los empleados y personas de caracter que habia en el pueblo.

En los tres días que duraron las fiestas hubo iluminación general, músicas y fuegos artificiales.

Por el paquete que ha llegado hoy recibimos noticias de Londres hasta el 9 del corriente. Estamos autorizados á declarar que el cónsul general de Portugal en Londres, en virtud de las instrucciones que en tiempo oportuno se habian enviado á nuestro agente en aquella corte, ha tomado muchas contestaciones para impedir conforme al derecho de gentes, á los tratados existentes con la Gran-Bretaña, y á las mismas leyes inglesas, que en los puertos de aquel reino se armasen, como intentaban los rebeldes, las dos embarcaciones *Congreso* y *Asia* para atacar los dominios del Rey nuestro Señor; teniendo el referido cónsul la satisfacción de haber conseguido que dichas embarcaciones hayan sido embargadas, y que se siga pleito sobre la artillería y pertrechos.

Del mismo modo han sido embargadas otras embarcaciones que los rebeldes tenían fletadas, cayendo además en poder de un buque guarda-costas de S. M. B. una de dichas embarcaciones que trató de fugarse.

No ha tenido mejor suerte un bergantín comprado en Marsella por los rebeldes, el cual ha sido embargado por orden del gobierno francés, y luego vendido por los mismos rebeldes.

Este ha sido el resultado de la quijotesca expedición de los enemigos de la patria que les dió el ser: expedición que los miserables crédulos y estúpidos secuaces de aquellos abultaban mas que todo el poder marítimo de las escuadras británicas. (G. de L.)

El Rey nuestro Señor, queriendo poner término al proceso formado con motivo del horroroso atentado cometido en la noche del 21 de Agosto por el segundo regimiento de infantería de Lisboa, ha tenido á bien mandar: que todas las plazas del referido regimiento, ya extinguido, que permanecen sin ser juzgadas, porque han justificado ya la coacción que sufrieron en aquella noche, y á la buena conducta que observaron durante la misma, se consideren aptas para continuar en el Real servicio, exceptuando los 54 hombres comprendidos en las dos relaciones que van adjuntas al Real decreto, los cuales pasarán á servir en las posiciones de Africa. (Id.)

Las villas de Obidos y Caldas han celebrado con el mayor júbilo y entusiasmo los días del Sr. D. Miguel. La víspera hubo fuegos artificiales, bandas de música é iluminación general en ambas ciudades, y en el día del aniversario una solemne misa, y despues *Te Deum* en la iglesia de S. Pedro, con otras varias demostraciones que acreditan el puro amor que sus vecinos profesan al augusto Monarca que nos gobierna. (Id.)

ESPAÑA.

Barcelona 16 de Noviembre.

Descripción de la estatua del Rey nuestro Señor colocada en la plaza del Real palacio de esta ciudad.

La estatua representa al Rey con corona rostral en actitud de pacificador, en uniforme militar, la mano izquierda apoyada en el pomo de la espada, y el brazo derecho avanzado en ademán de imponer y mandar desaparecer á los siñestros y sangrientos genios de revolución y de discordia, restaurando la deseada paz con el triunfo de las leyes é instituciones fundamentales de su católica Monarquía.

La estatua pedestre en bronce, que tiene 10 pies de alto, y 40 quintales de peso, ha sido ejecutada en París por Mr. Chardigny de Monge, artista ventajosamente conocido por su talento probado, con arreglo á la contrata verificada de órden del capitán general de Cataluña el conde de España por su ayudante de campo el coronel D. Luis de Garcini y de Castilla, comandante de batallón de la guardia Real de infantería, y mayordomo de semana de S. M.

La ejecución del conjunto de la estatua ha sido tan felizmente acertada por este célebre y benemérito artista, que no solo ha conseguido llenar la filosofía recomendada en ella en la actitud y asiento, sino que ha expresado con el mayor acierto en la semejanza los augustos rasgos de la fisonomía de nuestro augusto y amado Rey, y su excelso y magestuoso aspecto.

El manto de la Real y distinguida orden española de Carlos III, de que se halla revestida, las decoraciones Reales, y toda la parte accesoria, han merecido igualmente la aceptación general, en particular de los inteligentes en la capital del principado de Cataluña, como tambien de los extranjeros que con frecuencia visitan esta industriosa y laboriosa parte de la monarquía española.

La estatua descansa sobre un orlo ó plinto de una pieza colocado sobre el pedestal; cada una de las tres partes, que componen este, á saber, cornisa, neto y basamento, es de una sola pieza de mármol blanco estatuario de Carrara, componiendo en todo el dicho pedestal 9 pies de altura; el zócalo en que descansa, es de un hermoso escogido jaspe amarillo de Tarragona, y tiene 3 pies de alto y 7 de lado, siendo igualmente de una sola pieza: estos dos cuerpos referidos tienen su asiento sobre otro gran basamento de 3 gradas de lucido jaspe almendrado amarillo y encarnado, de las canteras de Tortosa, teniendo cada grada 8 pulgadas de alto y 12 de huella, resultando la última grada de 13 pies de lado.

Una balaustrada vistosa de jaspe amarillo claro, vetado de blanco y encarnado de las canteras de Tarragona, circuye los cuerpos referidos, á cuatro pies de distancia de la última grada, formando un corredor embaldosado con mármoles de Génova.

El todo se halla sentado sobre otra base de hermoso jaspe azul y blanco de Rosas, y sobresale de la balaustrada dos pies, elevándose uno sobre el terreno, el cual descende suavemente hasta la verja formada con lanzas de hierro de 8 pies de alto á la distancia de 12 pies del basamento general.

El plan de este monumento, ideado por el Capitán general, mereció la aprobación del benemérito mariscal de campo de los Reales ejércitos D. Juan Pírez, director subinspector del Real cuerpo de ingenieros, que ha fallecido, y en el que el Rey nuestro Señor ha perdido uno de sus mas leales servidores, así como la de otros oficiales del mismo Real cuerpo: ha sido dirigido con el mayor esmero é inteligencia por el brigadier D. Melchor Silvestre, coronel del citado Real cuerpo, y ejecutado por los artífices de mayor habilidad de esta capital.

El referido monumento se halla colocado en el centro de la plaza de Palacio mirando al suntuoso edificio de la Lonja; en medio del neto del pedes-

tal se lee la siguiente inscripción compuesta por el mismo Capitán general del principado conde de España, y en letras de bronce de reales:

CONCORDIAE
VERDINANDI VII.
RISP. ET IMP. ARCIS
VIRI AUGUSTI
P. P.
ANNO MDCCCXVII.

Madrid 25 de Noviembre.

El Rey nuestro Señor, en atención á los buenos servicios del mariscal de Campo D. Carlos Ulman, se ha servido nombrarle comandante general de la plaza de Ceuta.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar segundo cabo de la referida plaza al brigadier de infantería D. Francisco Hano.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.		CAMBIOS.	
Inscrip. sobre el gran libro al 5 por 100 al cont. 35.	Londres á 90 días 374.	Cádiz $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ d.	Sevilla $\frac{1}{2}$ á 1 id.
Dichas id. al 4 por 100, oo.	Paris 15-19 á 18 s.	Málaga $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ b.	Granada $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ d.
Títulos al portador de 5 por 100 al cont. 34 $\frac{1}{2}$ y 34 $\frac{1}{2}$.	Amsterdan, oo.	Alicante $\frac{1}{2}$ id.	Valencia $\frac{1}{2}$ id.
Id. id. de 4, oo.	Hamburgo, oo.	Barcelona á pesos fr.	$\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ b.
Vales consolidados á 60 días 31.	Burdeos, oo.	Zaragoza $\frac{1}{2}$ d.	Coruña $\frac{1}{2}$ id.
Id. no consolidados, oo.	Bayona, oo.	Santiago $\frac{1}{2}$ id.	
Deuda negoc. de 5 por 100 á pap., oo.	Marsella, oo.		
Id. sis int. al cont. 5 $\frac{1}{2}$ y 5, á 60 días 5 $\frac{1}{2}$.	Santander á corto plazo $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ b.		
Acciones del banco español, oo.	Bilbao id. id.		

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Documentos relativos á la enfermedad llamada *ciebra esgasmódica de la India*, que reina ahora en el norte de Europa; impresa de orden de los lores del consejo privado de S. M. Británica: trasladados al castellano, y aumentados con notas y un apéndice, por el Dr. D. Mateo Seoane. Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Real á 21 cuartos.

Se abre suscripción á la obra titulada *el Peregrino de la cruz*, ó *Cristabela de Mowbray*, novela inglesa de Isabel Helme, traducida del francés por D. Ramon de Ugena: Esta novela debe interesar bajo todos aspectos, pues en ella acertó á pintar con unos colores muy semejantes á los de Walter Scott las escenas de los tiempos caballerescos que tanto se prestan á los deliciosos vuelos de la imaginación, y que siempre llevan cierto carácter de dignidad y de costumbres urbanas y plaudas. El gusto del día propende á ver reunidos el interes histórico y de la verdad con los atractivos del adorno poético, y bajo estos dos conceptos puede decirse que llena el objeto que se propuso. La obra constará de dos tomos 8.º, que formará colección con las de la *Maldita* ó *las Cruzadas*, *Selim-Adel*, *Adelina*, y *Castillo misterioso*, de igual tamaño y carácter de letra que estas, adornado cada tomo con una lámina fina. Su precio por suscripción 9 rs. en rústica y 11 en pasta cada tomo, y al completarse la obra se venderá á 11 y 13: tambien se tiran ejemplares en papel fino, y se suscriben en la librería de Razola.

—*El Bachiller de Salamanca*, ó aventuras de D. Querubin de la Rondz, que sacó de un manuscrito español, y publicó en francés Mr. le Sage, traducido al castellano por D. E. A. Esta obra, cuya lectura es sumamente agradable, pues es uno de los libros que llaman de caballería, consta de dos tomos en 8.º Se venden á 20 rs. en rústica y 24 en pasta en la librería de Sanchez; en la de Cuesta, y en Cádiz en la de Hortal y compañía.

—*La tertulia de Invicerno*; su autor D. Francisco de Paula Mellado. Esta obra, recomendable por su sencillez y variedad, contiene la descripción de una tertulia, en la que cada noche se procura pasar el rato de distinto modo. La generalidad de su plan hace que contenga una novella titulada *la razon sujeta al amor*, ó la constancia premiada, como tambien varios versos, charadas &c. La naturalidad de los personajes que componen la tertulia, y la crítica de varios abusos que se notan en algunas de ellas interesan la lectura de esta obra: un tomo en 8.º Se vende en la librería de Sanchez, en la de Cuesta, y en Cádiz en la de Hortal y compañía.

—La Real sociedad económica de amigos del país de Asturias abre oposición á la plaza de maestro de dibujo que restablece en la capital con la dotación de 80 rs. anuales, que se pagarán al que la obtenga mensualmente. Los profesores que quieran oponerse á ella, y enterarse de las obligaciones de dicha plaza, y del orden y género de ejercicios, se dirigirán al Sr. D. Martin Fernandez Navarrete, secretario de S. M. y de la Real academia de S. Fernando, hasta el 31 de Enero del año próximo, respecto á que la oposición se ha de hacer en la misma Real academia, dando principio en 1.º de Febrero siguiente.

—Se halla vacante en el Real colegio de medicina, cirugía y farmacia del reino de Navarra una plaza de catedrático, con la asignatura de anatomía y dotación de 80 rs. vn., la cual deberá proveerse por rigurosa oposición luego que hayan espirado los dos meses de término que se conceden para firmar á ella. Los aspirantes deben ser alumnos licenciados en medicina y cirugía, con protesta de sin embargo doctorarse en caso de quedar agraciado, y deberá presentar corrientes sus documentos al secretario de aquel Real colegio al tiempo de firmar por sí ó por medio de apoderado.

—Habiéndose verificado el sorteo de los tres lotes en que están distribuidas las alhajas y dinero de la rifa, en beneficio de la Real Inclusa de esta corte, han salido premiados los números, y por el orden siguiente: 13,029, las alhajas adjudicadas al premio tercero, 17,114, las alhajas designadas al premio segundo, 7,997, el dinero y las alhajas de que consta el premio primero. Las personas á quienes pertenecan los billetes premiados, se presentarán con ellos en la casa inclusa, y comprobada su identidad recibirán inmediatamente las respectivas alhajas que les han correspondido.

—Habiendo obtenido el impresor y publicador del *Semanario de agricultura y artes* de Londres D. Marcelino Calero y Portocarrero la correspondiente Real autorización para continuar en España, como tambien la introducción de su imprenta, para que la parte tipográfica continúe igual y con el mismo esmero que hasta aquí; acaba de establecer esta en Sevilla, calderería de S. Vicente, núm. 10, donde desde principio del año próximo se imprimirá y publicará el dicho *Semanario*. Deseo el editor de que se generalice la adquisición y lectura de este periódico, dedicado únicamente á la agricultura y á las artes, ha creído á propósito rebajarlo á la mitad de precio, esperando en que se aumentará el número de suscriptores atendida la mayor facilidad y baratura en adquirirlo. En su consecuencia sus precios serán adelantando el pago: En Sevilla por tres meses 20 rs. vn., por seis 34, por año 60; En Madrid y las provincias, franco de porte, por tres meses 25 rs., por seis id. 44, por año 80. Los que deseen suscribirse podrán dirigirse en Sevilla á la misma imprenta calderería de S. Vicente, ó á la librería de Hidalgo y compañía. En una y otra parte se hallarán tambien colecciones encuadernadas á la rústica de todos los números publicados, que son 127, y además sus índices correspondientes: su precio 200 rs. vn. En Madrid en la librería de Sancha; en Cádiz en la de Hortal y compañía; en Barcelona en la de Piñerres; en Valencia en la de Mompó; en Zaragoza en la de Polo; en Murcia en la de Bédito; en Granada en la de Vallejo; en Santiago en la de Romero; en Badajoz en la de Carrillo; en Salamanca en la de Blanco, y en Valladolid en la de Rojlan.